

Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos (D.S.)

Área Biotecnología

Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular Profesor Héctor Maldonado

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

Siendo las 17 h. del día 29 de agosto de 2017, se reúnen los Dres. Marcelo Rubinstein, Irene Baroli y Leonardo Erijman, miembros titulares del Jurado, actuando por unanimidad para dictaminar sobre el Concurso regular para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular Profesor Héctor Maldonado, área Biotecnología, de esta Facultad (Expediente N° 507.441/17, Resolución N° 1521/17). El cronograma, la tabla de puntajes a aplicar y el tema de la prueba de oposición fueron publicados el día 24 de agosto de 2017. La prueba de oposición fue tomada el día martes 29 de agosto de 2017.

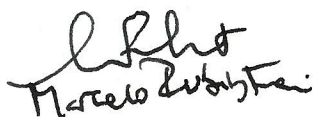
Los aspirantes inscriptos son, por orden alfabético:

1. Kamenetzky, Laura
2. Martínez, María Cecilia
3. Schoijet, Alejandra
4. Segretin, María Eugenia
5. Urtasun, Nicolás
6. Wirth, Sonia

Los postulantes María Cecilia Martínez y Nicolás Urtasun no se presentaron a la prueba de oposición, por lo que quedaron excluidos del análisis de antecedentes y del orden de mérito.

Los miembros del jurado manifiestan que:

1. En cuanto a los Antecedentes Científicos se ha evaluado detallada y exhaustivamente la información curricular. Se consideró la producción científica de los candidatos teniendo en cuenta el impacto de las revistas y la posición del postulante entre los autores de cada uno de los trabajos, y ponderando los trabajos en relación a la fecha de publicación.
2. Para la prueba de oposición se tuvieron en cuenta los contenidos conceptuales, el dominio de los temas y la relevancia de los mismos para las materias del área, la claridad expositiva, la originalidad, el manejo del material didáctico, la organización del tiempo asignado y el enunciado del problema presentado.
3. En lo que respecta a los Antecedentes Docentes de los postulantes se ha considerado el cargo máximo obtenido y se tuvo en cuenta la antigüedad en la docencia universitaria. También, se consideraron las instituciones en las que los cargos fueron desempeñados.
4. En lo referido a los Antecedentes de Extensión se consideró la participación de los postulantes en tareas de divulgación científica, así como la articulación con otros niveles educativos y la generación y puesta en marcha de proyectos orientados a la sociedad en su conjunto.
5. En la categoría Antecedentes Profesionales se ponderaron el desempeño de cargos técnicos y otros rentados, la prestación de asesorías, consultorías y presentación de informes técnicos, así como la participación en desarrollos tecnológicos.


Marcelo Rubinstein





